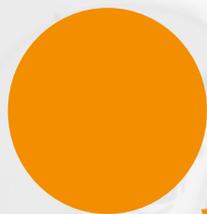


BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA



Sinodo
2021
2024



Por una Iglesia sinodal
comunión | participación | misión

BOLETÍN OFICIAL
ARZOBISPADO DE VALENCIA



FEBRERO 2024 - Nº. 3492

ARZOBISPADO



SR. ARZOBISPO

HOMILÍAS

I

HOMILÍA DEL SR. ARZOBISPO

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR EN EL TEMPLO

Santa Iglesia Catedral
Valencia, 2 de febrero de 2024

Apreciados hermanos y hermanas en el Señor.

Nos hemos reunido esta tarde, en la fiesta de la presentación del Señor en el templo, para celebrar la Jornada de la Vida consagrada; una jornada que debe ser de gratitud al Señor por la riqueza y los frutos de santidad que este estado de vida, en su riqueza y variedad de formas, apunta a la Iglesia, y por sus abundantes frutos de santidad, que son para todo el pueblo cristiano, una llamada a vivir con autenticidad evangélica la vocación a la que el Señor nos ha llamado a cada uno de nosotros.

Con vuestra entrega radical a Cristo y al evangelio, vivida en vuestra consagración, dais un testimonio de lo que debe ser lo realmente decisivo para todo cristiano: Vivir para el Señor y para su Reino, renunciando a tus propios intereses, conscientes de que no

podemos servir a dos señores porque si amamos a uno odiamos a otro. Vuestra vocación no es solo para provecho vuestro, si la vivís bien, será estímulo para todos vosotros. Gracias por vuestro testimonio.

La jornada mundial de la vida consagrada que celebramos, tiene como lema “Aquí estoy Señor, hágase tu voluntad”. Se trata de un tema que nos conduce a la esencia de este estado de vida cristiana. En primer lugar, os recuerda que los consagrados y consagradas vivimos nuestra vocación en la presencia de Dios: Os citáis cada día con el Señor, en su presencia y le decís: “Aquí estoy, Señor”. El “Aquí estoy” es lo contrario a una autoafirmación personal. No es “Aquí estoy yo” sino, “Aquí estoy Señor”. Es lo contrario a vivir encerrado en mí mismo. Solo la relación con Dios, puede recordarnos cada día la importancia de vivir con alegría esta vocación. La referencia fundamental en la vida de todo consagrado es Dios. Los consagrados y consagradas viviréis vuestra vocación con alegría, si os centráis en Dios y vivís siempre en su presencia.

La fiesta de la presentación en el templo que hoy celebramos, nos muestra a unos personajes que dicen: Aquí estoy Señor, viviendo en el ámbito de la presencia de Dios. María y José, a los cuarenta días del nacimiento, van al templo, al lugar de la presencia de Dios y lo presentan ante Él. También Simeón y Ana viven en la presencia Dios, atentos a lo que Él vaya indicando y, esperando el cumplimiento de sus promesas.

El mismo Cristo es llevado por sus padres a la presencia de Dios, porque toda la vida no será otra cosa que vivir referido al Padre. El estar referido a Dios, lleva a la actitud fundamental de la propia existencia: “Para hacer tu voluntad”. No temáis otro proyecto de vida que el que Dios tenga para cada uno de nosotros. Estamos ante una apropiación total: “Mi alimento, dijo el Señor, es

hacer la voluntad del Padre, que me ha enviado”.

Pobreza, castidad y obediencia son los tres rasgos fundamentales de toda forma de vida consagrada, en la que esta actitud de disponibilidad (Aquí estoy), advierte una forma positiva: No estáis ante una actitud de mera pasividad, sino, ante una entrega activa; no ante algo relajado, sino ante una entrega positiva: puede vivir en pobreza quien ha descubierto que el Señor es su tesoro: puede vivir en castidad quien ha descubierto el verdadero amor, puede vivir en obediencia quien hace de su vida una entrega libre, activa y total a Dios sin reservarse nada.

Los personajes del evangelio que se acaba de proclamar, muestran el camino para vivir con alegría este estado de vida: María y José encarnan la naturalidad y la sencillez en la obediencia a Dios. Han acogido al Mesías de Dios y, con naturalidad, con humildad y con sencillez, como lo más normal del mundo, como cualquier israelita temeroso de Dios, van al templo a cumplir lo prescrito por la ley. No se creen exentos del cumplimiento de los preceptos y normas. También Cristo se sometió a estas reglas, nació sometido a la ley. Es la forma como la disponibilidad a Dios, adquiere cuerpo.

Solo en la naturalidad y sencillez de María y José es posible decirle a Dios: Aquí estoy para cumplir tu voluntad. Y es que esa voluntad de Dios no es algo etéreo, sino que se tiene que hacer concreta en la vida de cada día, si, por una parte, María y José encarnan el consentimiento a la ley, por otra parte, Simeón y Ana nos indican por ese acontecimiento a cómo vivir en el Espíritu, que no elimina la sencillez, ni lleva a la autoafirmación, sino que permite vivir en la bondad de Dios con alegría.

Simeón y Ana se dejan conducir por el Espíritu, viven en la presencia de Dios sin perder la esperanza, sin sucumbir al pesimismo, en la constancia de quien confía en Dios y de quien ve la

esperanza realizada y plenamente colmada. La ley por si misma mata, el Espíritu lleva a vivir la obediencia con alegría porque se vive desde el amor a Dios.

Lo cual, no evita las dificultades y el deber en la entrega, (recordemos la profecía a María “Y a ti, una espada te traspasará el corazón”) pero permite vivir arraigados en el Señor.

El Espíritu no solo revela internamente a Simeón y Ana quién es aquel niño, sino que les anuncia que Él es la luz para alumbrar a las naciones, la gloria del Pueblo de Israel y de este mundo. Tanto Simeón como Ana quedaron iluminados por la presencia del Señor y por el Espíritu, por este motivo, se convirtieron en portadores de la luz. Y esto es lo que los consagrados y consagradas podéis aportar al mundo: si vivís vuestra vocación con naturalidad y sencillez, con la alegría que da el Espíritu, a quienes se dejan conducir por Él e iluminar por Cristo, os convertiréis, como María y José, como Simeón y Ana en portadores de la luz.

Que así sea.

II

HOMILÍA DEL SR. ARZOBISPO

MIÉRCOLES DE CENIZA

Santa Iglesia Catedral
Valencia, 14 de febrero de 2024

Con la celebración del Miércoles de Ceniza Iniciamos el ca-

mino espiritual de la Cuaresma, un camino que nos llevará hasta la celebración de la Pascua, una fiesta que hemos de vivir como nos recuerda San Pablo, con los panes ácidos de la sinceridad y de la verdad, de modo que la verdad de nuestra vida, responda a lo que estamos celebrando.

La Palabra de Dios, que se acaba de proclamar, nos recuerda los medios que nos ayudarán a recorrer este camino: La oración, la limosna, el ayuno y la reconciliación con Dios, que debe ser acogida como una gracia y a la que la Iglesia, como enviada de Cristo, nos invita durante este tiempo y también, las actitudes con las que debemos vivir estas prácticas con espíritu de conversión sincera (tratando de rasgar los corazones y no las vestiduras) y sin buscar la propia gloria, sino situándonos en la verdad de nuestra vida ante Dios, pensando que lo verdaderamente auténtico no es lo que hacemos para ser bien vistos por la gente, sino para que lo vea Dios, nuestro padre, que sabe la verdad que hay en nuestro corazón.

La Cuaresma solo se vive cristianamente si a las prácticas exteriores vivimos la autenticidad del corazón, un corazón que para acoger la gracia cuaresmal ha de ser sencillo y no soberbio; humilde y no deslumbrado por el poder; pobre de espíritu y no engreídos por lo que es, por lo que tiene, por lo que sabe o por lo que se ha conseguido en la vida. La sencillez, la humildad y la pobreza de espíritu, son las disposiciones necesarias para acoger en el corazón las gracias que se nos ofrecen en el tiempo de Cuaresma. Solo quien se vacía de sí mismo, puede hacer en su corazón un lugar para que entre la gracia de Dios y lo transforme. Le pedimos a Dios, como el salmista, que en este tiempo de Cuaresma, su gracia nos preserve de la arrogancia para ser, de este modo, libres e inocentes al “gran pecado” que es la arrogancia, impidiendo que Dios entre en nuestro corazón. Estos son los signos del camino que estamos llamados a recorrer.

El Papa Francisco, en su mensaje para la Cuaresma de este año, nos recuerda que la meta del camino cuaresmal es vivir en la libertad que nos da Cristo resucitado, es decir, vivir como creyentes en la libertad de los hijos de Dios.

Es vivir la libertad en aquellas esclavitudes que nos dominan y que nos impiden vivir el gozo y la alegría de ser hijos de Dios. Es vivir la libertad del pecado que nos esclaviza y que nos domina, porque todos experimentamos en nuestra vida el poder del pecado, la división interior y la herida que hay en nosotros: Queremos hacer el bien y, a menudo, hacemos el mal que no queremos. De esta división interior y de esta ruptura que hay en nuestro corazón y que nos domina y esclaviza, hemos de ser liberados por la gracia de Dios.

Estamos llamados a vivir la libertad frente al temor de la muerte, que condiciona toda nuestra vida, porque es la amenaza y el drama que pone a prueba nuestra fe y nuestro amor a Dios. Debemos ser liberados de una vida cristiana caracterizada por la sujeción a la ley, por el miedo al castigo y que acaba convirtiéndose en un mero formalismo externo, en un legalismo que se contenta con unos mínimos. Quien vive esta situación de esclavitud no puede llegar a experimentar nunca la alegría de la fe.

La meta de la Cuaresma es la libertad que nos es regalada por la resurrección de Cristo y que se vive en la fe, esperanza y la caridad. Si el pecado es desobediencia a Dios, la fe nos lleva a una obediencia confiada a su voluntad, a abandonarnos en sus manos, con la confianza que un hijo tiene en su padre. Si el miedo al castigo y el legalismo es esclavitud, la libertad cristiana nos llevará a una vida nueva caracterizada por amor a Dios que el Espíritu Santo ha infundido en nuestros corazones, y que nos lleva a vivir en fidelidad a los mandatos de Dios no desde el temor al castigo, sino desde el amor a Dios.

Si nos domina el miedo a la muerte, como los discípulos del Señor antes de su pasión, la celebración de la Pascua nos debe llevar a que este temor se transforme en esperanza. La vida nueva de Cristo resucitado debe liberarnos para vivir una vida en la obediencia a Dios.

Los signos de la vida nueva que estamos llamados a renovar en la celebración de la Pascua son: la fe, la esperanza y la caridad. La oración, el ayuno, la limosna y la apertura al amor de Dios en el sacramento de la reconciliación, son el camino para crecer en la obediencia de la fe, en la certeza que nos da la esperanza y en el gozo de amar a Dios, si vivimos así el tiempo cuaresmal, nuestra vida se llenará de luz y de alegría.

Que la Santísima Virgen María que vivió la prueba de la fe y experimentó como nadie la auténtica libertad cristiana en la resurrección de su Hijo, nos guíe en este tiempo de gracia y misericordia.

CARTAS

I

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«JORNADA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO»

(4 de febrero de 2024)

El próximo 11 de febrero se celebra la Jornada Nacional de Manos Unidas. Esta asociación de fieles nos ayuda con sus campañas y con esta celebración, a que no nos olvidemos de las desigualdades que existen en nuestro mundo y que tienen como consecuencia que millones de personas que habitan en nuestro planeta no tengan las condiciones mínimas para vivir dignamente. Con esta carta quiero invitar a todas las parroquias y comunidades cristianas a uniros a esta celebración que, en vísperas de la cuaresma, nos ofrece una oportunidad de compartir nuestros bienes con los más necesitados de nuestro mundo.

El lema de este año es “El efecto ser humano. La única especie capaz de cambiar el planeta”. El lema pretende ayudarnos a tomar conciencia de algunas situaciones que, a menudo, desconocemos. Este año se centra en las consecuencias del uso inadecuado de los recursos naturales.

La mitad de la población mundial vive en contextos considerados “altamente vulnerables al cambio climático; las personas y los países más pobres tienen menos posibilidades de hacer frente a

las adversidades climáticas; sufren más los efectos de la contaminación de las aguas y de la subida del nivel del mar y, cada vez es mayor el número de personas que deben emigrar como consecuencia del cambio climático.

Como dice el Papa Francisco: “Todo está relacionado, y el auténtico cuidado de nuestra propia vida y de nuestras relaciones con la naturaleza es inseparable de la fraternidad, la justicia y la fidelidad a los demás” (*Laudato si* 70). Los cristianos estamos llamados a tomar en serio el cuidado de todos nuestros hermanos y del hogar en el que todos vivimos. Nuestro modo de situarnos frente a la realidad, de interpretarla, de responder a sus exigencias y de actuar ante las necesidades que nos presenta, debe estar movido por la responsabilidad y no por el egoísmo. El lema de la campaña pretende que nuestra mirada se separe de nosotros mismos para centrarla en los demás, especialmente en quienes más experimentan las consecuencias de nuestros actos.

Podemos pensar que nuestros actos afectan únicamente a quienes están cerca de nosotros. Ciertamente, no somos responsables de haber causado las grandes injusticias que hay en nuestro mundo, pero con nuestras pequeñas acciones podemos ayudar a mantenerlas o contrarrestar sus efectos. Nuestros actos no sólo tienen consecuencias negativas, pueden y deben tener efectos positivos. Hay una gran diferencia entre limitar un efecto negativo y ejercer un influjo positivo.

De los cristianos no se debe esperar tan solo que no hagamos el mal, sino que hagamos el bien decididamente. Manos Unidas es una muestra de que el bien es posible y que nuestros actos pueden marcar diferencias significativas. Por eso, tal y como nos anima el Papa Francisco: “Unamos nuestras manos y demos pasos valientes para que la justicia y la paz fluyan en toda la tierra”. Un pequeño

paso puede ser ayudar a alguno de los proyectos de Manos Unidas.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

El pròxim 11 de febrer se celebra la Jornada Nacional de Mans Unides. Esta associació de fidels ens ajuda amb les seues campanyes i amb esta celebració, a que no ens oblidem de les desigualtats que existixen en el nostre món i que tenen com a conseqüència que milions de persones que habiten en el nostre planeta no tinguen les condicions mínimes per a viure dignament. Amb esta carta vull convidar a totes les parròquies i comunitats cristianes a unir-vos a esta celebració que, en vespres de la quaresma, ens oferix una oportunitat de compartir els nostres béns amb els més necessitats del nostre món.

El lema d'enguany és "*L'efecte ésser humà. L'única espècie capaç de canviar el planeta*". El lema pretén ajudar-nos a prendre consciència d'algunes situacions que, sovint, desconeixem. Enguany se centra en les conseqüències de l'ús inadequat dels recursos naturals. La meitat de la població mundial viu en contextos considerats "altament vulnerables al canvi climàtic"; les persones i els països més pobres tenen menys possibilitats de fer front a les adversitats climàtiques; patixen més els efectes de la contaminació de les aigües i de la pujada del nivell de la mar i, cada vegada és major el nombre de persones que han d'emigrar a conseqüència del canvi climàtic.

Com diu el Papa Francesc: "Tot està relacionat, i l'autèntica cura de la nostra pròpia vida i de les nostres relacions amb la naturalesa és inseparable de la fraternitat, la justícia i la fidelitat als al-

tres” (*Laudato si* 70). Els cristians estem cridats a prendre de debò la cura de tots els nostres germans i de la llar en el qual tots vivim. El nostre mode de situar-nos enfront de la realitat, d’interpretar-la, de respondre a les seues exigències i d’actuar davant les necessitats que ens presenta, ha d’estar mogut per la responsabilitat i no per l’egoisme. El lema de la campanya pretén que la nostra mirada se separe de nosaltres mateixos per a centrar-la en els altres, especialment en els qui més experimenten les conseqüències dels nostres actes.

Podem pensar que els nostres actes afecten únicament als qui estan prop de nosaltres. Certament, no som responsables d’haver causat les grans injustícies que hi ha en el nostre món, però amb les nostres xicotetes accions podem ajudar a mantindre-les o contrarestar els seus efectes. Els nostres actes no sols tenen conseqüències negatives, poden i deuen tindre efectes positius. Hi ha una gran diferència entre limitar un efecte negatiu i exercir un influx positiu. Dels cristians no s’ha d’esperar tan sols que no fem el mal, sinó que fem el bé decididament. Mans Unides és una mostra que el bé és possible i que els nostres actes poden marcar diferències significatives. Per això, tal com ens anima el Papa Francesc: “Unim les nostres mans i fem passos valents perquè la justícia i la pau fluïsquen en tota la terra”. Un xicotet pas pot ser ajudar a algun dels projectes de Mans Unides.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

II

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«LA CUARESMA, CAMINO HACIA LA LIBERTAD»

(11 de febrero de 2024)

El próximo miércoles, con el rito tan sobrio y, al mismo tiempo, tan expresivo de la imposición de la ceniza, iniciaremos el tiempo de cuaresma, un tiempo de conversión que nos debe llevar a eliminar la «levadura de malicia y de maldad» que pueda haber en nuestros corazones, celebrar la Pascua con «los panes ázimos de la sinceridad y de la verdad» (Cf. *1Co* 5, 8) y, de este modo, llegar a vivir en la libertad y el gozo de los hijos de Dios. No estamos ante un tiempo litúrgico en el que simplemente intensificamos nuestras prácticas religiosas externas, sino ante una oportunidad que se nos ofrece para que nos abramos a la gracia de Dios y nos convirtamos a Él. Para ello, lo primero que se nos pide es que abandonemos un estilo de vida caracterizado por la superficialidad y que entremos en nuestro interior. La cuaresma es el tiempo de la verdad de nuestra vida. Por ello, nos recuerda el papa Francisco, en su mensaje de este año, «el primer paso es querer ver la realidad»: la realidad personal de cada uno de nosotros y la de nuestro mundo, porque todos estamos llamados a vivir en el gozo de la salvación.

Cualquier mirada al mundo que nos rodea está siempre orientada por algunas inquietudes. El Papa, en su mensaje de este año, nos invita a mirar la realidad preguntándonos dónde está nuestro hermano. Detrás de esta pregunta se esconde el deseo de un mundo nuevo, de no dejarse vencer por la desesperanza de quienes piensan

que no puede cambiar nada, ni por el conformismo de aquellos que, desde su comodidad no sienten la necesidad de avanzar por el camino de la verdad y de la justicia. La cuaresma nos debe liberar de nuestras desesperanzas y comodidades.

La Palabra de Dios que escucharemos durante este tiempo nos ayudará también a descubrir nuestros propios ídolos: «el sentirse omnipotentes, reconocidos por todos»; ceder a «la seducción de la mentira»; apegarnos «al dinero, a ciertos proyectos, ideas, objetivos, a nuestra posición...». Si todo esto nos esclaviza, nuestra vida cristiana se paraliza y los seres humanos dejamos de ser hermanos. El camino de conversión consiste en liberarse de estos ídolos que «vuelven mudos, ciegos, sordos, inmóviles a quienes les sirven» y entrar por la senda de la pobreza de espíritu para no sucumbir al encanto de la mentira. Los pobres de espíritu, afirma el Papa en su mensaje, «son una fuerza silenciosa del bien que sana y sostiene el mundo”.

La cuaresma es un tiempo de detenerse en oración para acoger la Palabra de Dios y también de detenerse ante el hermano herido, porque el amor a Dios y al prójimo es un único amor. La oración nos llevará ante la presencia de Dios; el ayuno nos ayudará en nuestra lucha para liberarnos de los ídolos; la limosna nos acercará al hermano que sufre. No estamos ante tres ejercicios independientes, sino ante un único movimiento de apertura a Dios y a los hermanos, y de vaciamiento de todo lo que nos aprisiona.

Con el deseo de que este camino espiritual nos lleve a la valentía de la conversión y al gozo de la esperanza que nos dan la fe y la caridad, recibid mi bendición.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

Dimecres que ve, amb el ritu tan sobri i, al mateix temps, tan expressiu de la imposició de la cendra, iniciarem el temps de quaresma, un temps de conversió que ens ha de portar a eliminar el «rent de malícia i de maldat» que puga haver-hi en els nostres cors, celebrar la Pasqua amb «els pans àzims de la sinceritat i de la veritat» (Cf. *1 Co* 5, 8) i, d'esta manera, arribar a viure en la llibertat i el goig dels fills de Déu. No estem davant un temps litúrgic en el qual simplement intensifiquem les nostres practiques religioses externes, sinó davant una oportunitat que se'ns oferix perquè ens obrim a la gràcia de Déu i ens convertim a Ell. Per això, el primer que se'ns demana és que abandonem un estil de vida caracteritzat per la superficialitat i que entrem en el nostre interior. La quaresma és el temps de la veritat de la nostra vida. Per això, ens recorda el papa Francesc, en el seu missatge d'enguany, «el primer pas és voler veure la realitat»: la realitat personal de cadascun de nosaltres i la del nostre món, perquè tots estem cridats a viure en el goig de la salvació.

Qualsevol mirada al món que ens envolta està sempre orientada per algunes inquietuds. El Papa, en el seu missatge d'enguany, ens convida a mirar la realitat preguntant-nos on està el nostre germà. Darrere d'esta pregunta s'amaga el desig d'un món nou, de no deixar-se vencer per la desesperança dels qui pensen que no pot canviar res, ni pel conformisme d'aquells que, desde la seua comoditat, no senten la necessitat d'avançar pel camí de la veritat i de la justícia. La quaresma ens ha d'alliberar de les nostres desesperances i comoditats.

La Paraula de Déu que escoltarem durant este temps ens ajudarà també a descobrir els nostres propis ídols: «el sentir-se omnipotents, reconeguts per tots»; cedira «la seducció de la mentira»;

apegar-nos «als diners, a uns certs projectes, idees, objectius, a la nostra posició...». Si tot açò ens esclavitza, la nostra vida cristiana es paralitza i els éssers humans deixem de ser germans. El camí de conversió consistix a alliberar-se d'estos ídols que «tornen muts, cecs, sords, immòbils als qui els servixen» i entrar per la senda de la pobresa d'esperit per a no sucumbir a l'encant de la mentira. Els pobres d'esperit, afirma el Papa en el seu missatge, «són una força silenciosa del bé que sana i sosté el món».

La quaresma és un temps de detindre's en oració per a acollir la Paraula de Déu i també, de detindre's davant el germà ferit, perquè l'amor a Déu i al proïsme és un únic amor. L'oració ens portarà davant la presència de Déu; el dejuni ens ajudarà en la nostra lluita per a alliberar-nos dels ídols; l'almoïna ens acostarà al germà que patix. No estem davant tres exercicis independents, sinó davant un únic moviment d'obertura a Déu i als germans i de buidar-se de tot el que ens empresona.

Amb el desig que este camí espiritual ens porte a la valentia de la conversió i al goig de l'esperança que ens donen la fe i la caritat, rebeu la meua benedicció.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

III

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«LAS TENTACIONES DE JESÚS EN EL DESIERTO»

(18 de febrero de 2024)

Cada año, al comenzar la cuaresma, la liturgia de la Iglesia nos presenta el episodio de las tentaciones que el Señor sufrió durante su estancia de cuarenta días en el desierto, adonde fue conducido por el Espíritu antes de comenzar su ministerio público en Galilea. Podemos imaginar este tiempo de ayuno como un periodo que Jesús dedicó totalmente al encuentro con Dios, hasta el punto de que se olvidó de sí mismo.

Por ello, este texto evangélico, escuchado al principio de la cuaresma, es una invitación, en primer lugar, a profundizar en el sentido del ayuno que la Iglesia nos invita a intensificar durante este tiempo litúrgico: vivimos un ritmo de vida que nos lleva a estar tan pendientes de nosotros mismos y de nuestros deseos que fácilmente nos olvidamos de Dios. Siguiendo el ejemplo del Señor en el desierto, la cuaresma es una llamada a que cambiemos esta orientación de nuestra vida, para que estemos tan pendientes de Dios, que no temamos olvidarnos de nosotros mismos.

En este momento crucial de la vida del Señor, descubrimos también que Él se encuentra ante unos interrogantes de cuya respuesta depende la orientación que dará a todo su camino posterior: ¿Qué es lo que ha venido a traer a este mundo? ¿Consiste su misión en satisfacer las necesidades materiales inmediatas de la humani-

dad relegando a Dios a un lugar secundario en la vida de los hombres, o en mostrar que ese Dios es el fundamento de una humanidad verdaderamente nueva? ¿Cómo lo debe hacer? ¿Debe confiar en la gloria que le daría el poder de este mundo y en la fama que le proporcionaría una manifestación milagrosa de su divinidad como imaginaban los israelitas de su tiempo?

El hecho de que Jesús venciera en las tentaciones nos indica que, ante el dilema entre la fidelidad a la voluntad del Padre y el éxito, Jesús escogió el camino de la fidelidad, tanto en lo referente al contenido de su misión, que consistía en ofrecer a todos la posibilidad de encontrarse con Dios (primera tentación); como en el modo de realizarla, renunciando a asegurarse el éxito por medio del poder y la gloria del mundo (segunda y tercera tentación).

Este episodio de la vida de Jesús nos debe ayudar en este tiempo de cuaresma a no olvidar que la vida del cristiano en el mundo siempre tendrá la forma de un combate. En el desierto Jesús no se dejó seducir por el diablo, ni por lo que este le prometía si le adoraba: el poder y la gloria de todos los reinos del mundo. Entre la fidelidad a la vocación a la santidad que todos hemos recibido en el bautismo, y la admiración que el poder, la riqueza y la gloria pueden despertar en nuestro corazón, debemos elegir lo primero. Tampoco podemos pensar que el fruto de la misión de la Iglesia depende de todo eso. Si caemos en la tentación de poner nuestra confianza en lo que Jesús rechazó, estamos, en palabras del papa Francisco, ante una Iglesia mundanizada, que ha olvidado que su presente y su futuro dependen de la fidelidad de todos y cada uno de los cristianos a la llamada a la santidad.

Con mi bendición y afecto.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

Cada any, en començar la quaresma, la litúrgia de l'Església ens presenta l'episodi de les temptacions que el Senyor va patir durant la seua estada de quaranta dies en el desert, on va ser conduït per l'Esperit abans de començar el seu ministeri públic en Galilea. Podem imaginar este temps de dejuni com un període que Jesús va dedicar totalment a la trobada amb Déu, fins al punt que es va oblidar de si mateix.

Per això, este text evangèlic, escoltat al principi de la quaresma, és una invitació, en primer lloc, a aprofundir en el sentit del dejuni que l'Església ens convida a intensificar durant este temps litúrgic: vivim un ritme de vida que ens porta a estar tan pendents de nosaltres mateixos i dels nostres desitjos, que fàcilment ens oblidem de Déu. Seguint l'exemple del Senyor en el desert, la quaresma és una crida a que canviem esta orientació de la nostra vida, perquè estiguem tan pendents de Déu, que no temem oblidar-nos de nosaltres mateixos.

En este moment crucial de la vida del Senyor, descobrim també que Ell es troba davant uns interrogants de la resposta dels quals depén l'orientació que donarà a tot el seu camí posterior: ¿Què és el que ha vingut a portar a este món? ¿Consistix la seua missió a satisfer les necessitats materials immediates de la humanitat relegant a Déu a un lloc secundari en la vida dels homes, o a mostrar que eixe Déu és el fonament d'una humanitat verdaderament nova? ¿Com ho ha de fer? ¿Ha de confiar en la glòria que li donaria el poder d'este món i en la fama que li proporcionaria una manifestació miraculosa de la seua divinitat com imaginaven els israelites del seu temps?

El fet que Jesús vencera en les temptacions ens indica que, davant el dilema entre la fidelitat a la voluntat del Pare i l'èxit, Jesús

va triar el camí de la fidelitat, tant en lo referent al contingut de la seua missió, que consistia a oferir a tots la possibilitat de trobar-se amb Déu (primera temptació); com en el mode de realitzar-la, renunciant a assegurar-se l'èxit per mitjà del poder i la glòria del món (segona i tercera temptació).

Este episodi de la vida de Jesús ens ha d'ajudar en este temps de quaresma a no oblidar que la vida del cristià en el món sempre tindrà la forma d'un combat. En el desert Jesús no es va deixar seduir pel diable, ni pel que este li prometia si l'adorava: el poder i la glòria de tots els regnes del món. Entre la fidelitat a la vocació a la santedat que tots hem rebut en el baptisme, i l'admiració que el poder, la riquesa i la glòria poden despertar en el nostre cor, hem de triar el primer. Tampoc podem pensar que el fruit de la missió de l'Església depén de tot això. Si caiem en la temptació de posar la nostra confiança en el que Jesús va rebutjar, estem, en paraules del papa Francesc, davant una Església que viu un esperit mundà i que ha oblidat que el seu present i el seu futur depenen de la fidelitat de tots i cadascun dels cristians a la crida a la santedat.

Amb la meua benedicció i afecte.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

IV

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«LA PALABRA DE DIOS EN EL TIEMPO DE CUARESMA»

(25 de febrero de 2024)

La celebración de la cuaresma pasa desapercibida para muchos cristianos. A diferencia de otros grupos religiosos que mantienen los signos que les dan una identidad colectiva, en nuestra sociedad este tiempo ha perdido la importancia que tenía en otras épocas para configurar una vivencia social de la fe e incluso una cultura cristiana. Este hecho, si nos lleva a centrarnos en aquellos elementos que alimentan nuestra vida cristiana y nos ayuda a hacer de la cuaresma un auténtico camino espiritual vivido en la profundidad del corazón, puede convertirse en una oportunidad para vivir este tiempo litúrgico con más autenticidad, porque nos ayuda a superar la tentación de vivirlo de un modo externo y ritualista.

Para que esto sea así, este tiempo debería estar, ante todo, dedicado al silencio interior y a la escucha de la Palabra de Dios que, si es acogida en la fe, puede iluminar nuestra vida, transformar nuestro corazón, reorientarlo de nuevo hacia Dios y poder llegar al gozo de la Pascua como criaturas que han sido renovadas por Cristo.

Nuestro ritmo de vida no nos predispone a la escucha de la Palabra. El afán por lo material, en lo que tantas personas ponen su esperanza de vida, puede llevar a pensar que Dios es algo irrelevante para la vida y cerrar el corazón a esta Palabra que nos orienta hacia Él, porque piensa que no le aporta nada que le pueda ser útil.

Ahora bien, si reflexionamos sobre la verdad de nuestra vida, en algún momento descubrimos que todo aquello en lo que a menudo ponemos nuestra esperanza no nos da la felicidad que esperamos. El corazón del hombre nunca se sacia con las cosas del mundo: cuando ha conseguido algo, siente un vacío interior y empieza a desear otras cosas. Y es que el ser humano nunca encontrará el descanso y la plenitud que busca si no se abre al encuentro con Dios, si no deja que le hable al corazón.

Por otra parte, vivimos en una cultura en la que nos llegan muchas palabras y mensajes por distintos caminos, algunos de los cuales los buscamos nosotros, mientras que otros no: palabras de las personas que conocemos, mensajes que nos vienen de los medios de comunicación social o a través de los instrumentos de las nuevas tecnologías y redes sociales, etc... Si analizamos todas estas “palabras”, descubrimos que no todo lo que escuchamos tiene efectos positivos en nosotros. Muchos mensajes que nos llegan nos producen inquietud, provocan sentimientos negativos hacia los demás, nos quitan la paz, nos apartan de Dios.

Los cristianos sabemos que la Palabra de Dios es la que más necesita nuestro mundo y, desgraciadamente, la que menos atención le prestamos; que cuando es escuchada y acogida en el corazón, nos da la verdadera Vida, porque nos trae la paz; nos reconcilia con los hermanos; despierta en nosotros el deseo del bien; nos hace más solidarios con los necesitados y nos abre el espíritu para el encuentro con Dios. Por ello, quiero invitaros a que durante la cuaresma dediquéis cada día un tiempo a meditar el Evangelio. Allí encontraréis palabras de Vida.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

La celebració de la quaresma passa desapercebuda per a molts cristians. A diferència d'altres grups religiosos que mantenen els signes que els donen una identitat col·lectiva, en la nostra societat este temps ha perdut la importància que tenia en altres èpoques per a configurar una vivència social de la fe i fins i tot una cultura cristiana. Este fet, si ens porta a centrar-nos en aquells elements que alimenten la nostra vida cristiana i ens ajuda a fer de la quaresma un autèntic camí espiritual viscut en la profunditat del cor, pot convertir-se en una oportunitat per a viure este temps litúrgic amb més autenticitat, perquè ens ajuda a superar la temptació de viure'l d'un mode extern i ritualista.

Perquè això siga així, durant este temps hauríem d'estar, abans de res, dedicats al silenci interior i a l'escolta de la Paraula de Déu que, si és acollida en la fe, pot il·luminar la nostra vida, transformar el nostre cor, reorientar-lo de nou cap a Déu i poder arribar al goig de la Pasqua com a criatures que han sigut renovades per Crist.

El nostre ritme de vida no ens predisposa a escoltar la Paraula. L'afany pel material, en el que tantes persones posen la seua esperança de vida, pot portar a pensar que Déu és una cosa irrellevant per a la vida i tancar el cor a esta Paraula que ens orienta cap a Ell, perquè pensa que no li aporta res que li pugua ser útil. Ara bé, si reflexionem sobre la veritat de la nostra vida, en algun moment descobrim que tot allò en què sovint posem la nostra esperança no ens dona la felicitat que esperem. El cor de l'home mai s'associa amb les coses del món: quan ha aconseguit alguna cosa, sent un buit interior i comença a desitjar-ne altres. I és que l'ésser humà mai trobarà el descans i la plenitud que busca si no s'obri a l'encontre amb Déu, si no deixa que li parle al cor.

D'altra banda, vivim en una cultura en la qual ens arriben

moltes paraules i missatges per diferents camins, alguns dels quals els busquem nosaltres, mentres que uns altres no: paraules de les persones que coneixem, missatges que ens venen dels mitjans de comunicació social o a través dels instruments de les noves tecnologies i xarxes socials, etc... Si analitzem totes estes “paraules”, descobrim que no tot el que escoltem té efectes positius en nosaltres. Moltes de les coses que ens arriben ens produïxen inquietud, provoquen sentiments negatius cap als altres, ens lleven la pau, ens aparten de Déu.

Els cristians sabem que la Paraula de Déu és la que més necessita el nostre món i, desgraciadament, la que menys atenció li prestem; que quan és escoltada i acollida en el cor, ens dona la verdadera Vida, perquè ens porta la pau; ens reconcilia amb els germans; desperta en nosaltres el desig del bé; ens fa més solidaris amb els necessitats i ens obri l’esperit per a trobar-nos amb Déu. Per això, vull convidar-vos a que durant la quaresma dediqueu cada dia un temps a meditar l’Evangeli. Allí trobareu paraules de Vida.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

DECRETOS

I

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

ENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

HACEMOS SABER:

En atención a las fiestas populares que en la ciudad y en numerosas poblaciones de la archidiócesis se celebran en honor del Patriarca San José, y a tenor de lo previsto en los cánones 87 y 1253 del Código de Derecho Canónico, DISPENSAMOS de la abstinencia de carne del viernes 15 de marzo, a todos los fieles de la Diócesis y a cuantos, no perteneciendo a la misma, se encuentren en ella por cualquier motivo.

Dado en Valencia, a cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

II**DECRETO DEL SR. ARZOBISPO**

ENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia personal **Nuestra Señora de África de la Archidiócesis de Valencia.**

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 29 de enero de 2024.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

1. La supresión de la parroquia personal Nuestra Señora de África (erigida el 21/02/2020, BOA 2020, pág. 141-144).
2. El correspondiente cese de los sacerdotes que tengan nombramiento de párroco, vicario parroquial o adscrito en dicha parroquia personal.
3. Los libros parroquiales de bautismos, matrimonios, confirmaciones y exequias deben depositarse en el archivo dioc-

sano.

4. La Archidiócesis de Valencia, en virtud del c. 123, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida, y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes, y los derechos adquiridos (cf. c. 121).
5. Notifíquese a los organismos competentes del Estado Español.

Dado en Valencia, a cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

III

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

ENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia personal **San**

Efrén de la Archidiócesis de Valencia, para la comunidad católica de Oriente Próximo.

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 29 de enero de 2024.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

1. La supresión de la parroquia personal San Efrén (erigida el 03/05/2018, BOA 2018, pág. 348-350).
2. El correspondiente cese de los sacerdotes que tengan nombramiento de párroco, vicario parroquial o adscrito en dicha parroquia personal.
3. Los libros parroquiales de bautismos, matrimonios, confirmaciones y exequias deben depositarse en el archivo diocesano.
4. La Archidiócesis de Valencia, en virtud del c. 123, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida, y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes, y los derechos adquiridos (cf. c. 121).
5. Notifíquese a los organismos competentes del Estado Espa-

ñol.

Dado en Valencia, a cinco de febrero dos mil veinticuatro.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

IV

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

ENRIQUE BENAVENT VIDAL POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia personal **Santa María del Silencio**, para la comunidad de sordos católicos.

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 29 de enero de 2024.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el

canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

1. La supresión de la parroquia personal Santa María del Silencio (erigida el 05/07/2021, BOA 2021, pág. 643-646).
2. El correspondiente cese de los sacerdotes que tengan nombramiento de párroco, vicario parroquial o adscrito en dicha parroquia personal.
3. Los libros parroquiales de bautismos, matrimonios, confirmaciones y exequias deben depositarse en el archivo diocesano.
4. La Archidiócesis de Valencia, en virtud del c. 123, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida, y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes, y los derechos adquiridos (cf. c. 121).
5. Notifíquese, en su caso, a los organismos competentes del Estado Español.

Dado en Valencia, a cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

V**DECRETO DEL SR. ARZOBISPO**

**ENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA**

Visto el expediente de supresión de la parroquia **San Miguel Arcángel**, de **El Derramador**.

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 29 de enero de 2024.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

1. La supresión de la parroquia San Miguel Arcángel, de El Derramador (BOA 1965, pág. 133).
2. Esta Parroquia junto con su anejo El Azagador pasarán a ser anejos de la Parroquia de San Nicolás de Requena.
3. La parroquia de San Nicolás de Requena, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida y asume las cargas que puedan pesar sobre la mis-

ma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

VI

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

ENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia **Nuestra Señora de La Encarnación**, de **Los Duques**.

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 29 de

enero de 2024.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

1. La supresión de la parroquia Nuestra Señora de la Encarnación, de Los Duques (BOA 1965, pág. 136).
2. Esta Parroquia pasará a ser anejo de la Parroquia de San Nicolás de Requena.
3. La parroquia de San Nicolás de Requena, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

VII

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

ENRIQUE BENAVENT VIDAL POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia **San Isidro Labrador**, de **Hortunas**.

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 29 de enero de 2024.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

1. La supresión de la parroquia San Isidro Labrador, de Hortunas (BOA 1965, pág. 134).
2. Esta Parroquia pasará a ser anejo de la Parroquia de San Nicolás de Requena.
3. La parroquia de San Nicolás de Requena, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida y asume las cargas que puedan pesar sobre la mis-

ma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

VIII

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

ENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia **Nuestra Señora del Carmen, de El Pontón.**

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 29 de

enero de 2024.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

1. La supresión de la parroquia Nuestra Señora del Carmen, de El Pontón (BOA 1965, pág. 138).
2. Esta Parroquia pasará a ser anejo de la Parroquia de San Nicolás de Requena.
3. La parroquia de San Nicolás de Requena, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

IX**DECRETO DEL SR. ARZOBISPO****ENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA**

Visto el expediente de supresión de la parroquia **Nuestra Señora del Rosario**, de **El Rebollar**.

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 29 de enero de 2024.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

1. La supresión de la parroquia Nuestra Señora del Rosario, de El Rebollar (BOA 1965, pág. 138).
2. Esta Parroquia junto con su anejo El Matutano pasarán a ser anejos de la Parroquia de San Nicolás de Requena.
3. La parroquia de San Nicolás de Requena, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida y asume las cargas que puedan pesar sobre la mis-

ma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

X

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

ENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia **Nuestra Señora del Milagro, de Los Ruices.**

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 29 de enero de 2024.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

1. La supresión de la parroquia Nuestra Señora del Milagro, de Los Ruices (BOA 1965, pág. 136).
2. Esta Parroquia junto con su anejo Casas de Cuadra pasarán a ser anejos de la Parroquia de San Nicolás de Requena.
3. La parroquia de San Nicolás de Requena, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

XI**DECRETO DEL SR. ARZOBISPO****ENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA**

Visto el expediente de supresión de la parroquia **San Isidro Labrador**, de **Villar de Olmos**.

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 29 de enero de 2024.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

1. La supresión de la parroquia San Isidro Labrador, de Villar de Olmos (BOA 1960, pág. 651).
2. Esta Parroquia junto con su anejo Las Nogueras pasarán a ser anejo de la Parroquia de San Nicolás de Requena.
3. La parroquia de San Nicolás de Requena, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida y asume las cargas que puedan pesar sobre la mis-

ma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

XII

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

EXTINCIÓN DE LA COMUNIDAD DE LA ASOCIACIÓN PRIVADA DE FIELES
“MISIÓN EUCARÍSTICA, VOZ DE LOS POBRES”

ENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

El 16 de julio de 2017, mi antecesor, erigió una comunidad de la Asociación Privada de fieles “Misión Eucarística, Voz de los Pobres” (la cual se constituyó y tiene su sede principal en la Archidiócesis de Sao Paulo en Brasil) y le otorgó sólo personalidad jurídico-canónica a dicha comunidad.

El 18 de septiembre de 2017 se envió la documentación que los responsables de dicha Asociación privada habían facilitado, a la Conferencia Episcopal Española para obtener la diligencia de autenticación con miras a la posterior elevación a escritura pública y así poder inscribir esa comunidad en el Registro de Entidades Religiosas del Estado Español y, de este modo, pudiese obtener personalidad jurídica también civil. Nunca se ha podido obtener esta personalidad jurídica civil por la razón expresada sucintamente a continuación:

El día 22 de septiembre de 2017, desde el Registro de Entidades Canónicas de la Conferencia Episcopal Española, se remitió a nuestra Secretaría General un email en el que detallaban toda la documentación que todavía se precisaba y los defectos que tenía la que había sido presentada. Solicitada la documentación necesaria a los responsables en Brasil de la asociación, en distintas ocasiones, y de un modo que se pudiese acreditar fehacientemente lo solicitado por la Conferencia Episcopal, nunca nos fue facilitada de un modo riguroso y completo.

Con independencia de la labor desarrollada a favor de un grupo de personas “sin techo” en Torrent (calle Riu Segura nº 4) por parte de unos miembros de esta asociación privada de fieles creada en Brasil y analizado el transcurso de las circunstancias concomitantes a su estancia en la Diócesis de Valencia teniendo en cuenta el conjunto del bien pastoral y de conformidad con los cánones 305 y 326 del CIC.

DECRETO:

La supresión de la comunidad de la asociación privada de fieles “Misión eucarística, Voz de los pobres” que fue erigida, sólo canónicamente, el 16 de julio de 2017 en Valencia.

Este decreto entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Dado en Valencia, el 12 de febrero de 2024.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

DECLARACIONES, COMUNICADOS Y REACCIONES

INCENDIO DE CAMPANAR

El Arzobispo organizó en la tarde del 22 de febrero un comité de emergencia ante la tragedia del incendio

El Arzobispo de Valencia, Mons. Enrique Benavent, organizó un comité de emergencia ante la tragedia por el incendio del inmueble en el barrio de Campanar. La Iglesia valenciana se movilizó desde los primeros momentos que reconocieron los hechos. El Vicario episcopal, Emilio Hernandez se personó en el lugar de la tragedia y movilizó a todos los párrocos del área, acudiendo al hospital de campaña para ofrecer todo tipo de ayuda, material y de acompañamiento a las víctimas y a sus familias ante la tragedia.

Asimismo el Arzobispo solicitó la movilización de todos los párrocos y sacerdotes del Arciprestazgo IX “Mare de Déu de Campanar” compuesto de ocho parroquias, si bien, se hizo extensiva a todas las parroquias de la ciudad de Valencia y de toda la Archidiócesis ante la magnitud de la tragedia.

Desde el comité de emergencia, se pusieron a disposición locales y ayuda material urgente para todos los afectados a fin de que pudieran pasar la noche, aunque finalmente fueron trasladados a otros alojamientos, y ofreciendo también acompañamiento en esos momentos tan difíciles que conmocionaron a todos.

La Iglesia de Valencia ofreció desde el día de la tragedia todas las misas por las víctimas y sus familiares, y en agradecimiento a todas las fuerzas y cuerpos de seguridad que con toda generosidad y pericia profesional intervinieron para actuar ante esta crisis.

La Iglesia valenciana siguió asimismo a disposición de todos en el acompañamiento a las familias sacudidas por esta tragedia.

El Arzobispado se sumó a los tres días de luto decretados por el Ayuntamiento de Valencia y las banderas del Palacio Arzobispal ondearon a media asta.

También mantuvo el ofrecimiento permanente a través de las instituciones y de las fuerzas y cuerpos que seguían trabajando por tantos afectados.

El Papa Francisco envió un telegrama de condolencias para las víctimas y familias del incendio, dirigido al Arzobispo

El Papa Francisco envió un telegrama de condolencias para las víctimas y familias afectadas por el incendio ocurrido en el barrio de Campanar de Valencia, dirigido al Arzobispo de Valencia.

“El Santo Padre siguió de cerca las noticias que llegaban sobre el terrible incendio en un edificio de apartamentos de Campanar, en el que ya se contaban pérdidas de vidas humanas, así como numerosos heridos y desaparecidos”, decía el mensaje, remitido a través del Secretario de Estado de la Santa Sede, Cardenal Pietro Parolin.

“El Papa Francisco, mientras encomendaba el alma de los difuntos a la misericordia divina, aseguró su cercanía espiritual al pueblo valenciano y a todas las familias de los afectados; y rezó al Señor para que les otorgase fortaleza en este momento de dolor y sostuviera los trabajos de extinción y búsqueda. Con estos sentimientos, invocando la intercesión de Nuestra Señora de los Desamparados y del patriarca San José, les impartió de corazón la confortadora “bendición apostólica” como prenda de esperanza en

Cristo Resucitado”.

La Basílica de la Virgen ofreció el día 23 de febrero todas las misas y el Vía Crucis por las víctimas del incendio

“Se pidió al Señor por el eterno descanso de los fallecidos y por todos los afectados”

La Basílica de la Virgen de los Desamparados ofreció todas sus misas, también la que se emitió en directo a las 10:30 horas, y el Vía Crucis de esa tarde, a las 19:30 horas, por las víctimas y afectados por el incendio ocurrido en el barrio de Campanar de Valencia.

Desde la Basílica “se pidió al Señor por todos los afectados por el incendio. Por el eterno descanso de los fallecidos, la pronta recuperación de los heridos, por los familiares, por la solidaridad de todos para atender las necesidades, y se pidió la intercesión de nuestra Patrona, la Mare de Déu, con la firme convicción de que Ella, nunca abandona a sus hijos”.

Mons. Benavent, Arzobispo de Valencia:

“La Iglesia participa del dolor que experimentan todos los valencianos”

— **Mons. Benavent:** “Para mí ha sido realmente un momento duro, difícil, y desde el primer momento del suceso tuve un seguimiento de los hechos, me puse en contacto con las autoridades ofreciéndoles nuestra ayuda y nuestras oraciones”

— **Emilio Hernández, Vicario episcopal y párroco:** “Lo

más importante es, siempre, tener una actitud de empatía y solidaridad, y estar disponibles para lo que se pueda necesitar”

— Melchor Seguí, rector de la Basílica, informó que la Virgen de los Desamparados lucirá el crespón negro en señal de duelo

El Arzobispo de Valencia, monseñor Enrique Benavent Vidal, manifestó el día 23 de febrero sobre el terrible incendio en el barrio de Campanar, “cuando una sociedad experimenta una tragedia como la vivida –que todavía estamos viviendo porque no tenemos una idea clara del alcance humano de esta tragedia–, la Iglesia participa de los sufrimientos y las angustias de la sociedad, experimentamos el dolor que experimentan todos los valencianos, porque también nosotros, los cristianos, somos ciudadanos y miembros de esta ciudad. Nos sentimos cerca de los que han perdido a un ser querido, de sus familias y de todas las víctimas, también de los que han perdido sus viviendas y están viviendo una situación difícil. Tienen la solidaridad y el afecto de toda la Iglesia de Valencia y pueden recurrir a las parroquias vecinas. Todos estamos unidos en la oración y en la plegaria por sus necesidades y por todas las víctimas”.

Mons. Benavent destacó también su vivencia personal, “para mí ha sido realmente un momento duro, difícil, y desde el primer momento del suceso tuve un seguimiento de los hechos, me puse en contacto con las autoridades ofreciéndoles nuestra ayuda y nuestras oraciones”.

Informó de que “en estos momentos, estamos a la espera de las decisiones que tomen las autoridades para organizar algún momento de oración y de plegaria por las víctimas de esta tragedia. La

Iglesia de Valencia desde el primer momento ofreció todos sus medios e instalaciones, sobre todo las de las parroquias vecinas, para que pudieran ayudar a todas las personas necesitadas. Por tanto, seguimos atentos y siempre dispuestos a ayudar a las personas que puedan necesitar no sólo una ayuda material, sino una palabra de fe, de esperanza y de consuelo, que sepan que en la Iglesia tienen una casa que les acoge y que el Señor es siempre nuestro consuelo y nuestra fortaleza”, destacó el Arzobispo.

**Emilio Hernández, párroco y coordinador:
“A disposición de los afectados”**

Por su parte el párroco y Vicario episcopal Emilio Hernandez, de la Vicaría II, a quien el Arzobispo de Valencia encomendó el operativo de coordinación de las parroquias del Arciprestazgo, relató que “se vivieron momentos de mucha confusión y zozobra y desde el primer momento ofrecimos a las autoridades las parroquias del arciprestazgo “Mare de Déu de Campanar” y sus instalaciones para que, si hiciera falta, se pudieran utilizar para acoger a las personas afectadas. Actualmente estamos a la expectativa, viendo cómo se van desarrollando los acontecimientos y desde las Cáritas parroquiales estamos organizando cómo se puede concretar esa ayuda. Son los primeros momentos y tenemos que tener en cuenta qué es lo más conveniente, señaló.

Emilio Hernández se personó en el lugar de la tragedia tras organizar el Arzobispado un comité de emergencia, destacó que “lo más importante es, siempre, tener una actitud de empatía y de solidaridad, estar disponibles para lo que se pueda necesitar y saber en qué podemos ser más útiles en estos momentos”.

Rector de la Basílica de la Virgen: “La Virgen luce el crespón negro”

El rector de la Basílica de la Virgen y Vicario de evangelización de la Archidiócesis de Valencia, Juan Melchor Seguí, informó que la Virgen de los Desamparados lucirá el crespón negro en señal de duelo. Seguí recordó que “siempre el pueblo valenciano ha sentido la presencia maternal de su Patrona, de la madre de Dios. Y por eso, en todas las eucaristías que se celebren, en estos días, se pedirá por el eterno descanso de los difuntos, por el pronto restablecimiento de los heridos, por el consuelo de los familiares y por la solidaridad de todos los valencianos hacia estas personas que han sufrido esta tragedia tan terrible”.

Añadió que “el Vía Crucis que esa tarde, viernes de Cuaresma que se realizará en la Basílica se ofrecerá especialmente en sufragio por los difuntos y por todos los afectados”.

También se refirió a la solidaridad que se hizo patente en el barrio valenciano de Campanar: “ofrecemos nuestra solidaridad, nuestro afecto. Todos estamos ahora con los vecinos de las viviendas siniestradas. Nosotros vamos a rezar e interceder, a pedir al Señor y a la Mare de Déu que realmente ese dolor vaya dejando paso también a la esperanza, al consuelo, la serenidad de saber que pase lo que pase, el Señor y la Mare de Déu nunca nos abandonan y siempre están con nosotros y nos acompañan siempre”.

“Desde siempre la Virgen de los Desamparados, nuestra Patrona, ha estado presente en los grandes acontecimientos de la vida de Valencia, de la ciudad, pero también en las grandes calamidades, en las tragedias, en el sufrimiento y el dolor”.

A esta hora, la imagen de la Virgen de los Desamparados que preside el altar de la Basílica luce ya un crespón negro en señal de

duelo por las víctimas y sus familias.

El Arzobispo presidió una Vigilia de oración en la
Basílica de la Virgen por las víctimas de la tragedia
de Campanar

“Que estas circunstancias nos hagan más hermanos”

El Arzobispo de Valencia, monseñor Enrique Benavent, presidió a las 21:00 horas, en la Basílica de la Virgen de los Desamparados, una Vigilia de oración por las víctimas y las familias afectadas por el incendio del barrio de Campanar en la que pidió “que la Virgen nos ayude a descubrir qué es lo verdaderamente importante y ser más hermanos”.

Se retransmitió en directo, a través del canal de YouTube de la Basílica, el enlace:

https://www.youtube.com/live/HTgtrVJcU_o?si=bu2bVvTX_Zm4xcJu

En la Basílica, llena de fieles durante la vigilia, acompañaron al Arzobispo el Obispo Auxiliar emérito de Valencia, monseñor Javier Salinas; el Vicario General Vicente Fontestad; miembros del Consejo episcopal; y sacerdotes, así como autoridades del Gobierno de la Generalitat Valenciana y autoridades municipales.

“En la vida, en determinados momentos, experimentamos lo frágiles que somos y nuestra debilidad a nivel personal como colectivo, a nivel de nuestra ciudad. Recuerdo que, como Obispo auxiliar, el 3 de julio de 2006 también celebré aquí una eucaristía el día de aquel terrible accidente del metro”, señaló monseñor Benavent du-

rante la Vigilia, que fue concelebrada por el Rector y el Vicerrector de la Basílica, Melchor Seguí y Álvaro Almenar, respectivamente.

“Estamos en este momento de oración reunidos ante la mirada de la Santísima Virgen María, en estas circunstancias excepcionales que nos ha tocado vivir. En estos momentos, los creyentes, los valencianos, necesitamos sentir la mirada amorosa de la Virgen María, pedirle su auxilio, su protección, y es expresión de que, en este momento, conviven dos sentimientos en nuestro corazón: dolor, parece que no hay esperanza, y la convicción de que, a pesar de todo, tenemos que esperar en silencio la salvación del Señor. Un sentimiento de fragilidad y dolor que no mata nuestra esperanza en el Señor. Y porque esperamos al Señor, venimos ante la Virgen pidiendo su ayuda, que nos descubra el consuelo de Dios”, compartió el Arzobispo.

“Le pedimos a la Virgen tres cosas. En primer lugar, tenemos presentes a todos los que han fallecido en este terrible incendio. Los sentimos como hermanos y miembros de nuestra familia, los llevamos en el corazón. La Virgen tiene en su corazón a los más desamparados, a los que sufren. Por eso, las personas que han perdido la vida son las que tienen que estar más presentes en vuestra oración”, precisó.

En segundo lugar, pidió “por sus familias, por todos los que han perdido sus casas, los heridos y sus familiares, que ahora viven momentos de incertidumbre. Que la Virgen les conceda la gracia de vivir estos momentos dolorosos, dramáticos, con esa certeza de que Dios no deja de amarles”.

“Cuando vivimos situaciones como éstas, en nuestro corazón salen las preguntas más radicales, como es preguntarse si Dios ha dejado de amarnos. Pedimos a la Virgen por esas personas para que les dé la certeza de que, a pesar de tanto sufrimiento, Dios no deja

de amarles. No podemos encontrar la respuesta al porqué, pero el cristiano tiene la certeza de que el amor de Dios es más fuerte que todo sufrimiento, más fuerte que la muerte. Pedimos para que, en lo más profundo de su corazón, lleguen a no dudar del amor de Dios, que es la única esperanza que podemos tener en estos momentos de sufrimiento”, subrayó.

“Pedimos también por todos los valencianos que hoy nos sentimos solidarios con todos los que sufren, que no sea un sentimiento que después se olvida, que estos acontecimientos despierten en nosotros sentimientos de auténtico amor y solidaridad, y que estas circunstancias que nos toca vivir como comunidad humana, comunidad de creyentes, nos hagan más hermanos”, señaló.

En un pueblo pequeño donde se vivió una gran desgracia, un accidente en el que fallecieron tres jóvenes, una mujer compartió una reflexión que el Arzobispo recordó: “Si pensáramos lo que de verdad es la vida, ante estos acontecimientos seríamos más hermanos. Muchas cosas que nos dividen no lo harían, les damos importancia y no tienen tanta. Por eso, estas circunstancias nos tienen que ayudar a descubrir qué es lo realmente importante, seríamos más hermanos y no nos dividiríamos por cosas secundarias”, destacó.

Al finalizar la vigilia, el Arzobispo leyó el telegrama de condolencias para las víctimas y familias del incendio enviado por el Papa Francisco. Igualmente, agradeció todos los mensajes de condolencias y cercanía que ha recibido por parte de los Obispos de la Conferencia Episcopal Española y de otros países.

Mons. Benavent participó en el minuto de silencio en memoria de las víctimas del incendio

El Arzobispo de Valencia, monseñor Enrique Benavent, participó el sábado 24 de febrero, a mediodía, en el minuto de silencio en memoria de las víctimas del incendio en el barrio de Campanar registrado el pasado jueves, que fue convocado en la plaza del Ayuntamiento.

En el minuto de silencio tomaron parte las máximas autoridades políticas, civiles, militares, de instituciones y de la sociedad valenciana, fuerzas y cuerpos de seguridad, representantes, vecinos y allegados de algunas de las familias afectadas por el incendio.

La Iglesia en Valencia se sumó al dolor de todas las familias y afectados por esta triste tragedia así como a los tres días de luto oficial decretados por el Ayuntamiento.

El Arzobispo acompañó a las familias de las víctimas y afectados por el incendio, en una misa oficiada el 24 de febrero en el barrio de Campanar

— *El sufrimiento de las personas “no es ajeno a Dios, no creemos en un Dios lejano, en un Dios impasible, creemos en un Dios solidario con el sufrimiento de la humanidad”*

— *“En este momento todavía estamos conmocionados, pero debemos vivirlo desde la fe y la fraternidad humana”*

— “Cuando ocurre una cosa así aparece el dolor más extremo pero también gracias a Dios muchas veces encontramos ejemplo y testimonio de una gran solidaridad y una gran fraternidad entre las personas”

El Arzobispo de Valencia, monseñor Enrique Benavent, presidió por la tarde a las 20:00 horas una misa en la parroquia Nuestra Señora de la Misericordia del barrio de Campanar, para acompañar a las familias de las víctimas y a los afectados por el incendio, “un momento en el que todavía estábamos todos conmocionados pero que debíamos de vivir desde la fe y la fraternidad humana, sintiéndonos como cristianos hermanos y amigos de todos los hombres”.

El sufrimiento de las personas “no es ajeno a Dios, no creemos en un Dios lejano, en un Dios impasible, creemos en un Dios solidario con el sufrimiento de la humanidad y que ha hecho suyos en su Hijo Jesucristo todos los sufrimientos de la sociedad. Creemos en un Dios que ha experimentado todo el dolor de la humanidad y no es ajeno a este dolor sino que lo ha hecho suyo”, afirmó.

Quiso aprovechar una celebración ordinaria en esta parroquia, ubicada muy próxima a la zona donde se registró el jueves el incendio, para personarse y dar su apoyo a las familias y vecinos del barrio, especialmente los afectados, muchos de ellos vecinos y feligreses de esta parroquia.

Así, expresó que “esa fraternidad humana y fraternidad en la fe nos debe llevar a estar cerca de ellos, a sentirlos hermanos, a participar en sus sufrimientos y a orar por ellos, por sus familias, por los que han fallecido, y por los que están sufriendo por diversas causas, porque han perdido sus casas, sus cosas, porque todavía hay algunos que están heridos y también a sentirnos cercanos de todos

aquellos que han trabajado para evitar muertes y ayudarles en estos momentos de dolor”.

Según el Arzobispo, “cuando ocurre una cosa así aparece el dolor más extremo pero también gracias a Dios muchas veces encontramos ejemplo y testimonio de una gran solidaridad y una gran fraternidad entre las personas. Por eso, también hemos de saber reconocer el testimonio de generosidad, de hermandad, de donación, incluso de arriesgar la vida por otros”.

Igualmente, Mons. Benavent recordó que “desde que es Obispo he tenido que vivir tres dramas similares y ha tenido que acompañar a muchas familias. Cuando vivimos estas circunstancias las personas nos tenemos que plantear qué cosas son las importantes en la vida, a veces damos mucha importancia a cosas que no la tienen, y estos acontecimientos tendrían que ser también una lección que nos haga pensar en la vida, y muchas cosas que nos dividen no nos dividirán, nos sentiríamos más hermanos de todos, nos perdonaríamos más y nuestro mundo sería un poco mejor de lo que es”.

Finalmente, pidió la protección y amparo de la Virgen de Campanar para que “cuide y guíe” a todas las familias y afectados.

En la misa participó el Vicario Episcopal de la Vicaría II, Emilio Hernández, que se personó desde el primer momento en la zona del incendio y en el Hospital de Campaña habilitado, y también tomaron parte párrocos y sacerdotes, así como la delegada del Gobierno en la Comunitat Valenciana.

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

I

RITO DE ADMISIÓN DE CANDIDATOS AL DIACONADO Y PRESBITERADO

El día 17 de febrero de 2024, en la Iglesia del Seminario Metropolitano de Valencia, en Moncada, el Excmo. y Rvdm. D. Enrique Benavent Vidal, Arzobispo de Valencia, confirió el Rito de Admisión de Candidatos al Diaconado y Presbiterado a los seminaristas:

Francisco Javier Borrás Sbert
José Vicente Masanet Ferrer
Sergio Pamblanco Sánchez
Hugo Johnatan Zotes Román

Valencia, a 19 de febrero de 2024.

El Canciller-Secretario
José Francisco Castelló Colomer

II

NOMBRAMIENTOS ECLESIAÍSTICOS

AKODODJA, Rvdo. D. Luc Fidele. Es nombrado *Adscrito* a *Nuestra Señora de Lepanto* de *Valencia-Castellar*, el 13 de febrero de 2024.

BENAVENT PICÓ, Rvdo. D. Ignacio. Es designado para que

preste su *colaboración y ayuda como diácono* al servicio de *San José de Torrent*, el 13 de febrero de 2024.

CARRASCO FERNÁNDEZ, Rvdo. D. Fernando. Cesa de *Párroco* de San Miguel Arcángel de *El Derramador*, Ntra. Sra. de la Encarnación de *Los Duques*, San Isidro Labrador de *Hortunas*, Ntra. Sra. del Carmen de *El Pontón*, Ntra. Sra. del Rosario de *El Rebollar*, Ntra. Sra. del Milagro de *Los Ruices* y San Isidro Labrador de *Villar de Olmos*, por supresión de las mismas, el 5 de febrero de 2024.

CERNA BENDAÑA, Rvdo. D. Elio Lionel. Cesa de *Adscrito* a San Miguel Arcángel de *El Derramador*, por supresión de la misma, el 5 de febrero de 2024.

DA SILVA, Rvdo. D. Francisco Arcanjo. Cesa de *Adscrito* a San Isidro Labrador de *Hortunas*, por supresión de la misma, el 5 de febrero de 2024.

DE GUZMÁN FRANÉ, Rvdo. D. Francis. Cesa de *Adscrito* a *San José*, y a *San Pedro Apóstol* de *Tavernes de la Valligna*, y *vuelve a su diócesis de origen*, el 28 de febrero de 2024.

DENDEKANYA, Rvdo. D. Jean Berchmans. Es nombrado *Adscrito* a *Asunción de Nuestra Señora* de *Castelló*, el 21 de febrero de 2024.

FABADO COLOMER, Rvdo. D. José Juan. Es designado para que preste su *colaboración y ayuda como diácono permanente* al servicio de *San Francisco de Asís*, y *María Madre de la Iglesia* de *Lliria*, y de *Nuestra Señora de los Ángeles* de *Gátova*, el 13 de febrero de 2024.

GONZÁLEZ PÉREZ, Rvdo. D. Virgilio. Cesa de *Delegado Episcopal de Infancia y Juventud*, el 6 de febrero de 2024.

HOUNGNONVI, Rvdo. D. Heudes Hugues. Es nombrado *Adscrito a San Miguel Arcángel de Burjassot*, el 13 de febrero de 2024.

MEZQUIDA SEMPERE, Rvdo. D. Antonio. Es nombrado *Capellán*, a tiempo parcial, de la *Real Basílica de Nuestra Señora de los Desamparados* de Valencia, y Cesa de *Vicario Parroquial de Nuestra Señora del Remedio de Valencia*, el 6 de febrero de 2024.

MONTEAGUDO FUENTES, Rvdo. D. Juan. Cesa de *Adscrito a San Miguel Arcángel de El Derramador* y a *Nuestra Señora de la Encarnación de Los Duques*, por supresión de las mismas, el 5 de febrero de 2024.

PELARDA CAURÍN, Rvdo. D. Sergio. Es nombrado, además de lo que tiene, *Consiliario* de la *Delegación Diocesana de Infancia y Juventud*, el 6 de febrero de 2024.

PEYRÓ GREGORI, Rvdo. D. Santiago Federico. Es designado para que preste su *colaboración y ayuda como diácono permanente* al servicio de *Santos Juanes de Valencia*, el 13 de febrero de 2024.

RUIZ RODRÍGUEZ, Rvdo. D. Camilo. Es nombrado *Director del Secretariado Diocesano para la atención a las personas con discapacidad*, el 13 de febrero de 2024.

SANTAMARÍA BALAGUER, Rvdo. D. Ángel Vicente. Es nombrado *Capellán Encargado de la atención de las personas sordas de la diócesis*, y cesa de *Parroco*, de la parroquia personal, *Santa María del Silencio de Valencia*, por extinción de la misma, el 5 de febrero de 2024.

SEQUÍ RAMÓN, Rvdo. D. Jorge. Cesa de *Adscrito a Epifanía del Señor de Valencia*, el 23 de febrero de 2024.

SIERRA SOTO, Rvdo. D. Óscar Armando. Cesa de *Vicario Parroquial* de San Miguel Arcángel de *El Derramador*, Ntra. Sra. de la Encarnación de *Los Duques*, San Isidro Labrador de *Hortunas*, Ntra. Sra. del Carmen de *El Pontón*, Ntra. Sra. del Rosario de *El Rebollar*, Ntra. Sra. del Milagro de *Los Ruices* y San Isidro Labrador de *Villar de Olmos*, por supresión de las mismas, el 5 de febrero de 2024.

ZANÓN TRIPIANA, Rvdo. D. Julián Felipe. Es designado para que preste su *colaboración y ayuda como diácono permanente* al servicio de *Santa Marta de Puçol*, el 13 de febrero de 2024.

III

NOMBRAMIENTOS ECLESIAÍSTICOS

SEBASTIÁN MORELLÓ, D^a María. Es nombrada *Delegada Episcopal de Infancia y Juventud*, el 6 de febrero de 2024.

IV

DEFUNCIONES

El Rvdo. D. Salvador Plá Álvarez, falleció el 13 de febrero de 2024.

El Rvdo. D. Enrique Liern Bordes, falleció el 19 de febrero de 2024.

El M.I. D. Roberto Sebastián Martínez, falleció el 28 de febrero de 2024.

V ASOCIACIONES

- El Sr. Arzobispo ha erigido en Asociación pública de fieles y ha aprobado sus Estatutos a la “*Cofradía Jesús Nazareno*”, constituida en la parroquia Santos Juanes, de *Cullera* (Valencia), en fecha 5 de febrero de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a Dña. María Pilar Blasco Espí, Presidenta de la “*Cofradía Jesús Nazareno*” de *Cullera* (Valencia), en fecha 5 de febrero de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a D. Eduardo Tormo Lillo, Presidente de la *Asociación Católica de Maestros de la Provincia de Valencia*, en fecha 6 de febrero de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha nombrado al Rvdo. D. Eduardo Enrique Sulbarán Olivares, *Consiliario* de la *Cofradía Virgen de los Desamparados de Valencia-Benicalap*, en fecha 8 de febrero de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha erigido en Asociación pública de fieles y ha aprobado sus Estatutos a la “*Cofradía de Santa Rita*”, constituida en la parroquia Santa Rita, de *Paterna* (Valencia), en fecha 19 de febrero de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a Dña. Isabel Molina Ruiz, Presidenta de la “*Cofradía de Santa Rita*” de *Paterna* (Valencia), en fecha 19 de febrero de 2024.

VI**CONSEJO DIOCESANO DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

Autorizaciones:

- *Parroquia Purísima Concepción de Parcent*: Restauración Templo Parroquial.
- *Fundación Ascensión Baldoví Beltrán de Sueca*: Rehabilitación edificio Calle Sequial, nº 5.
- *Parroquia San Bartolomé Apóstol y San Miguel Arcángel (Colegiata) de Valencia*: Alquiler vivienda en Valencia, calle Duque de Calabria, nº 3, pta. 5.
- *Arzobispado*: Compra a la Entitat Valenciana d’Habitatge i Sól, de la Generalitat Valenciana, de los locales sitos en Valencia, C/ Angel Villena, nº 1, y Elena Just Castillo, nº 2.

Presentación de Cuentas:

- *Centro Orientación Familiar “Mater Misericordiae”*: Cuentas ejercicio 2023 y Presupuesto 2024.
- *Fundación “Antiguo Patronato Juventud Obrera de Alcoy”*: Cuentas ejercicio 2022.
- *Cáritas Diocesana de Valencia*: Presupuesto y Plan de Actuación 2024.

VICARÍA JUDICIAL**TURNO Nº 1**

MARÍA DEL CARMEN PARREÑO BAS, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ILMO. RVDO. D. JORGE GARCÍA MONTAGUD,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 123/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Santo Tomás Apóstol y San Felipe Neri de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 4 de marzo de 2001. Con fecha 5 de febrero de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 29 de febrero de 2024.

Vº Bº
EL JUEZ ECLESIASTICO
Jorge García Montagud

LA NOTARIO-ACTUARIO
Mª del Carmen Parreño Bas

TURNO Nº 2

SANDRA BLAY GÓMEZ, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. RVDO. D. DANIEL RIEGER CONTRERAS,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 56/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado el día 1 de noviembre de 1977 en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Remedio, perteneciente a la Archidiócesis de Valencia. Con fecha 11 de enero de 2024, el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 29 de febrero de 2024.

Vº Bº
EL JUEZ ECLESIASTICO
Daniel Rieger Contreras

LA NOTARIO-ACTUARIO
Sandra Blay Gómez

TURNO Nº 4

KELLY MARTÍN NEGRILLO, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. RVDO. D. VICENTE JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio confirmadas en grado de apelación, mediante decreto o nueva sentencia, que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 21/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de El Buen Pastor, de la Diócesis de Santo Domingo de Ecuador, el día 11 de octubre de 1986. Con fecha 11 de diciembre de 2023 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Causa Nul. nº 33/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de La Asunción de Nuestra Señora de Denia en la Provincia de Alicante y Archidiócesis de Valencia, el día 12 de diciembre de 1999. Con fecha 8 de enero de 2024 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Causa Nul. nº 97/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia El Buen Pastor de Valencia, Archidiócesis de Valencia, el día 4 de abril de 2022. Con fecha 11 de diciembre de 2023 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Causa Nul. nº 37/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de La Asunción de Bocairent (Valencia) de la

Archidiócesis de Valencia, el día 23 de febrero de 2002. Con fecha 15 de enero de 2024 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Causa Nul. nº 40/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de La Asunción de Nuestra Señora de Pego en la Provincia de Alicante y Archidiócesis de Valencia, el día 30 de diciembre de 2006. Con fecha 11 de diciembre de 2023 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 29 de febrero de 2024.

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIASTICO

Vicente Javier González Martínez

LA NOTARIO-ACTUARIO

Kelly Martín Negrillo

TURNO Nº 5

MARÍA DEL CARMEN PARREÑO BAS, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. RVDO. D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ SOTO,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 110/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Real Basílica de Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 22 de junio de 2019. Con fecha 27 de diciembre de 2023 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 70/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora del Lluch de Alzira, de la Archidiócesis de Valencia, el día 26 de noviembre de 2011. Con fecha 15 de enero de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 94/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Antonio de Padua de Xeresa, de la Archidiócesis de Valencia, el día 27 de junio de 1992. Con fecha 8 de enero de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 114/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en S.I. Catedral de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 17 de octubre de 2020. Con fecha 29 de enero de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. 21/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Juan Bosco de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 23 de mayo de 2018. Con fecha 5 de febrero de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los

cuales me remito.

Valencia, a 29 de febrero de 2024.

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIASTICO

Francisco Javier Sánchez Soto

LA NOTARIO-ACTUARIO

Mª del Carmen Parreño Bas

INFORMACIÓN

ACTIVIDAD PASTORAL

SEÑOR ARZOBISPO ENRIQUE BENAVENT VIDAL

FEBRERO

Jueves 1.- En la iglesia del Seminario de la Inmaculada de Moncada, presidió la Eucaristía previa al acto académico de la Universidad CEU Cardenal Herrera, con motivo de la festividad de la Conversión de San Pablo, patrón de la institución. - Visitó el Colegio Imperial de Niños Huérfanos “San Vicente Ferrer” en San Antonio de Benagéber, y celebró la misa de la Candelaria con los alumnos, profesores, tutores, personal del centro y familiares. - Por la tarde, en la sede de Santa Úrsula de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, presidió el acto de presentación del Informe de Libertad Religiosa, que cada año prepara la fundación Ayuda a la Iglesia Necesitada.

Viernes 2.- Por la mañana, recibió audiencias en el arzobispado. - En la Catedral Metropolitana celebró la Eucaristía con motivo del Día de la Vida Consagrada, en la fiesta de la Presentación del Señor, con la participación de numerosos miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica. - Por la noche presidió la vigilia de oración de los jóvenes, en la Basílica de la Virgen de los Desamparados.

Sábado 3.- A última hora de la tarde, acudió a la parroquia San Juan de la Ribera, de Valencia, y bendijo la nueva fachada en el 125 aniversario de la construcción del templo.

Domingo 4.- Visitó Bocairent, donde fue recibido en el Ayun-

tamiento por la corporación municipal y el consejo parroquial, y a continuación se dirigió a la parroquia Asunción de Nuestra Señora, para celebrar la misa mayor en honor a San Blas, patrono de la localidad.

Martes 6.- En el Salón Gótico del arzobispado, tuvo un encuentro con los miembros de la Adoración Nocturna Española (ANE).

Miércoles 7.- Recibió, entre otras audiencias, a una delegación de la Hermandad del Santo Sepulcro de Gandía. - Por la tarde, se reunió con los miembros del Consejo de asuntos económicos. - En el Colegio Cumbres de Moncada, impartió el sacramento de la Confirmación a un grupo de alumnos y algunos adultos de la comunidad educativa.

Jueves 8.- Visitó la sede de la Cámara de Comercio de Valencia, y mantuvo una reunión con los representantes de la entidad. - Se reunió con los miembros del Consejo de asuntos jurídicos en el arzobispado. - Por la tarde, en la Catedral, celebró la misa organizada por la Cofradía del Santo Cáliz de la Cena del Señor y recibió la Medalla de Caballero de Honor. A su vez, impuso la medalla de presidente a D. José Leto Melero, elegido recientemente.

Viernes 9.- Presidió la eucaristía organizada por Manos Unidas, con motivo de la Campaña contra el Hambre, en la Basílica de la Virgen de los Desamparados.

Sábado 10.- Por la mañana constituyó el nuevo Consejo diocesano de Pastoral, en el salón de actos de la Vicaría de Evangelización.

Domingo 11.- Celebró la misa en la parroquia Nuestra Señora del Olivar de Alaquàs, con motivo de la clausura del 50 aniversario de la parroquia.

Lunes 12.- Por la tarde, en la Seo Metropolitana, presidió la

Misa de los Enfermos y procesión de las antorchas, con motivo de la Jornada Mundial del Enfermo y la festividad de la Virgen de Lourdes.

Martes 13.- A última hora de la tarde, clausuró las XVIII Conversaciones Canónicas organizadas por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Católica y el Arzobispado, que se desarrollaron en la sede de Santa Úrsula de la UCV.

Miércoles 14.- Por la mañana, celebró el funeral de Salvador Pla Álvarez en la parroquia de Nuestra Señora de la Misericordia de Valencia-Campanar, de donde fue párroco durante 39 años. - En la Seo Metropolitana presidió la eucaristía del Miércoles de Ceniza.

Jueves 15.- En la casa de espiritualidad San Vicente Ferrer, de Agullent, impartió un retiro para los sacerdotes de la Vicaría VI.

Viernes 16.- Impartió el retiro a los presbíteros de la Vicaría IV en el Monasterio de Santo Espíritu del Monte, de Gilet.

Sábado 17.- En la iglesia del seminario Mayor de Moncada presidió la eucaristía del rito de admisión de cuatro seminaristas diocesanos.

Domingo 18.- Participó, junto con el obispo auxiliar emérito Mons. Javier Salinas, en la ponencia de clausura y en la misa de envío del Encuentro de Laicos sobre el Primer anuncio, organizado por la Conferencia Episcopal Española en Madrid, al que habían acudido una delegación de Valencia con el Vicario de Evangelización D. Melchor Seguí.

Lunes 19.- Asistió a la defensa de la tesis del sacerdote Luis Miguel Torró Ferrero, que tuvo lugar en la Pontificia Universidad Antoniana de Roma.

Miércoles 21.- Presidió la reunión del Consejo episcopal en el

arzobispado.

Jueves 22.- Se reunió con los Obispos integrantes de la Provincia Eclesiástica en el Palacio Arzobispal.

Viernes 23.- Impartió el retiro para los sacerdotes de la Vicaría VIII en la Casa de Espiritualidad de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús de Benirredrá (Gandía). - En la Basílica de la Virgen de los Desamparados presidió una vigilia de oración por las víctimas y las familias afectadas por el incendio del barrio de Campanar de Valencia.

Sábado 24.- A mediodía, participó en el minuto de silencio en memoria de las víctimas del incendio de Campanar, convocado en la plaza del Ayuntamiento. - Por la tarde, celebró una misa en la parroquia de Nuestra Señora de la Misericordia de Campanar-Valencia, para acompañar a las familias de las víctimas y a los afectados por el incendio.

Domingo 25.- Celebró el Día de Padres en el Seminario Mayor La Inmaculada, de Moncada. En primer lugar, tuvo un encuentro con los padres de los seminaristas; a continuación presidió la eucaristía en la capilla y posteriormente, compartió con todos una comida de fraternidad.

Lunes 26.- A primera hora recibió audiencias.

Martes 27.- Presidió la reunión del Consejo episcopal.

Miércoles 28.- Se reunió por la mañana con los miembros del Colegio de consultores y, por la tarde, con los del Consejo de asuntos económicos.

Jueves 29.- En la Catedral Metropolitana, celebró la misa exequial por el canónigo D. Roberto Sebastián Martínez. - Impartió el retiro a los sacerdotes de la Vicaría III en la Casa de espiritualidad

de los Dominicos en Torrent.

ALGUNOS DATOS DE INTERÉS
DE LA AGENDA DEL SR. ARZOBISPO

Durante el mes de febrero el Sr. Arzobispo:

- En la Catedral presidió diversas eucaristías: el Miércoles de Ceniza, la Jornada de la Vida Consagrada; con la Cofradía del Santo Cáliz; en la festividad de Nuestra Señora de Lourdes, con los enfermos; y las exequias por el canónigo D. Roberto Sebastián.
- En la Basílica de la Virgen, celebró la eucaristía con miembros de Manos Unidas y la vigilia con los jóvenes.
- Presidió otras misas: en el Colegio de Niños Huérfanos San Vicente Ferrer de San Antonio de Benagéber; en el Colegio Cumbres, donde impartió el sacramento de la Confirmación; y en las parroquias Asunción de Nuestra Señora de Bocarent, y Nuestra Señora del Olivar de Alaquàs.
- Celebró en el seminario de la Inmaculada la eucaristía del rito de admisión de cuatro seminaristas, y en el encuentro del Día de Padres.
- Impartió retiros a los sacerdotes de cuatro Vicarías III, IV, VI y VIII.
- En Roma, asistió a la defensa de la tesis del Rvdo. D. Luis Miguel Torró.
- Celebró las exequias por el sacerdote D. Salvador Pla Álvarez, en la parroquia Nuestra Señora de la Misericordia.

- Por los afectados y los difuntos del incendio de Campanar, presidió una vigilia de oración en la Basílica de la Virgen, y una eucaristía en la parroquia Nuestra Señora de la Misericordia. Asistió al minuto de silencio convocado en la plaza del Ayuntamiento.
- Constituyó el nuevo Consejo diocesano de Pastoral.
- Clausuró las Conversaciones canónicas de la facultad de Derecho Canónico, en la UCV.
- Realizó una visita oficial a la Cámara de Comercio de Valencia.
- Presidió las reuniones de la Provincia Eclesiástica, del Colegio de Consultores, y de los Consejos: episcopal, de asuntos económicos y de asuntos jurídicos,

NECROLÓGICAS

Rvdo. D. Salvador Plá Álvarez

El sacerdote Valenciano D. Salvador Plá Álvarez, Párroco, durante 39 años, de la parroquia Nuestra Señora de la Misericordia de Valencia-Campanar, falleció el martes 13 de febrero a los 93 años de edad. Vivía en la residencia sacerdotal Betania de Quart de Poblet.

D. Salvador nació el 2 de octubre de 1930 en Alcàntera de Xúquer y fue ordenado sacerdote el 26 de junio de 1956 en Valencia.

El primer destino donde ejerció su ministerio pastoral fue como Párroco de Villamalefa y Ludiente (Segorbe), perteneciente a la antigua diócesis de Valencia.

En octubre de 1960 fue nombrado Párroco de la parroquia Santa Marina, de Torre Baja. En junio de 1962 le nombraron Párroco de la parroquia La Resurrección del Señor, de Valencia.

Fue el 24 de junio de 1970 cuando se le nombró Párroco de la parroquia Nuestra Señora de la Misericordia, de Valencia-Campanar, labor que desempeñó hasta el 28 de julio de 2009 cuando se jubiló, pasando a ser Párroco Emérito de la misma.

También ejerció de Arcipreste del arcipretazgo “Tendetes-Campanar” desde marzo de 1982 hasta noviembre de 1987.

La misa exequial por el eterno descanso de D. Salvador Plá Álvarez, fue presidida por el Sr. Arzobispo Monseñor Enrique Benavent, el miércoles 14 de febrero, a las 11:30 horas, en la parroquia Nuestra Señora de la Misericordia de Campanar.

A continuación, los restos mortales de D. Salvador fueron inhumados con sus padres en el Cementerio General de Valencia.

A la espera de la resurrección, descanse en paz.

Rvdo. D. Enrique Liern Bordes

El sacerdote Valenciano D. Enrique Liern Bordes, Párroco, durante 35 años, de la parroquia Santa Rita de Paterna, falleció el lunes 19 de febrero a los 86 años de edad.

D. Enrique nació el 5 de enero de 1938 en Paterna y fue ordenado sacerdote el 19 de junio de 1968 en Sevilla.

El primer destino donde ejerció su ministerio pastoral en la diócesis de Valencia, fue en febrero de 1973 como Vicario Parroquial de la parroquia Nuestra Señora de Montserrat de Picanya.

En agosto de 1982 le nombraron Vicario Parroquial de la parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Alboraya.

Y fue en octubre de 1982 cuando se le nombró Párroco de la parroquia Santa Rita de Paterna, donde permaneció hasta julio de 2018. Posteriormente, ejerció como Capellán del Colegio Regina Carmeli de Paterna.

La misa exequial por el eterno descanso de D. Enrique Liern Bordes, fue presidida por el Ilmo. D. Jesús Corbí Vidagañ, Vicario Episcopal de la Vicaría III, en representación del Sr. Arzobispo Monseñor Enrique Benavent, tuvo lugar el martes 20 de febrero a las 11'00 horas en la parroquia Santa Rita de Paterna, su localidad natal.

A continuación, los restos mortales de D. Enrique fueron inhu-

mados en el Cementerio de Paterna.

A la espera de la resurrección, descanse en paz.

M.I. D. Roberto Sebastián Martínez

El sacerdote Valenciano D. Roberto Sebastián Martínez, Canónigo emérito de la Santa Iglesia Catedral de Valencia, falleció el miércoles 28 de febrero a los 80 años de edad.

D. Roberto nació el 14 de junio de 1943 en Utiel y fue ordenado sacerdote el 29 de mayo de 1970 en Cuenca.

El primer destino donde ejerció su ministerio pastoral fue como Vicario Parroquial de la parroquia Asunción de Nuestra Señora, de Torrent.

En agosto desde agosto de 1980 hasta agosto de 1982 ejerció como Director del colegio “Beato Francisco Gálvez” de Utiel.

En agosto de 1982 se le nombró Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Valencia, más tarde, en septiembre de 2005 pasó a ser Canónigo de la misma con el oficio de cantor.

En julio del 2000 le nombraron Oficial de la Notaría de Matrimonios, cargo que desempeñó hasta septiembre de 2007.

La misa exequial por el eterno descanso de D. Roberto Sebastián Martínez, fue presidida por el Sr. Arzobispo Monseñor Enrique Benavent, tuvo lugar el jueves 29 de febrero, a las 9:30 horas, en la Santa Iglesia Catedral de Valencia

Acto seguido, fue trasladado a su pueblo natal de Utiel donde se celebró una segunda misa en la Iglesia Santa Ana a las 12:30

horas.

A continuación, los restos mortales de D. Roberto fueron inhumados junto a sus padres en el Cementerio de Utiel.

A la espera de la resurrección, descanse en paz.

ÍNDICE

ARZOBISPADO

SR. ARZOBISPO:

Homilias:

I, Presentación del Señor en el templo, 2-II-2024, 57; II, Miércoles de Ceniza, 14-II-2024, 60.

Cartas:

I, «Jornada contra el hambre en el mundo», 4-II-2024, 64; II, «La Cuaresma, camino hacia la libertad», 11-II-2024, 68; III, «Las tentaciones de Jesús en el desierto», 18-II-2024, 72; IV, «La Palabra de Dios en el tiempo de cuaresma», 25-II-2024, 76.

Decretos:

I, Dispensa de abstinencia del viernes 15 de marzo por las fiestas en honor del Patriarca San José, 5-II-2024, 80; II, Supresión parroquia personal Nuestra Señora de África, 5-II-2024, 81; III, Supresión parroquia personal San Efrén, para la comunidad católica de Oriente Próximo, 5-II-2024; 82; IV, Supresión parroquia personal Santa María del Silencio, para la comunidad de sordos católicos, 5-II-2024, 84; V, Supresión parroquia San Miguel Arcángel, de El Derramador, 5-II-2024, 86; VI, Supresión parroquia Nuestra Señora de la Encarnación, de Los Duques, 5-II-2024, 87; VII, Supresión parroquia San Isidro Labrador, de Hortunas, 5-II-2024, 89; VIII, Supresión parroquia Nuestra Señora del Carmen, de El Pontón, 5-II-2024, 90; IX, Supresión parroquia Nuestra Señora del Rosario, de El Rebollar, 5-II-2024, 92; X, Supresión parroquia Nuestra

Señora del Milagro, de Los Ruices, 5-II-2024, 93; XI, Supresión parroquia San Isidro Labrador, de Villar de Olmos, 5-II-2024, 95; XII, Extinción de la comunidad de la Asociación privada de fieles “Misión Eucarística, Voz de los Pobres” erigida canónicamente en la archidiócesis, 12-II-2024, 96.

Declaraciones, comunicados y reacciones:

Incendio de Campanar, 22-II-2024, 99.

CANCILLERÍA-SECRETARÍA:

I, Rito de admisión de candidatos al diaconado y presbiterado, *111*; II, Nombramientos eclesiásticos, *111*; III, Otros nombramientos, *114*; IV, Defunciones, *114*; V, Asociaciones, *115*; VI, Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, *116*.

VICARÍA JUDICIAL:

Turno nº 1, *117*; Turno nº 2, *118*; Turno nº 4, *119*; Turno nº 5, *120*.

INFORMACIÓN

ACTIVIDAD PASTORAL:

Sr. Arzobispo D. Enrique Benavent Vidal, *125*.

NECROLÓGICAS:

Rvdo. D. Salvador Plá Álvarez, *131*.

Rvdo. D. Enrique Liern Bordes, *132*.

M.I. D. Roberto Sebastián Martínez, *133*.



PORTADA: Logotipo oficial del camino sinodal 2021-2024, obra de Isabelle de Senilhes. www.synod.va/es